Acordose que porquanto conuiene que todauia
se solicite en madrid el pleito del Registro
y respeto de los Registros que allevan de
Tallª el dho Dn Juº gallo juez de sacas
y porquanto es fecho al Sr Macon Costa
sao de esta ayuntamto que la dha solicitud se
pidio en el real q. por ante Gonçalo de
Llanega secretario se diese tr. de esta Tallª
de qualquiera cosa que se yntentase y pidiese
por el dho juez o por otra qualquier
persona en perjuicio de esta Tallª y se mdo
y de decreto se nº de los secretarios para
tanto acordaron que el dho decreto se tenga en
guarda y se encargue de la solicitud lorenço
de Sepulveda Graure en mdo al qual
se le cobre el dho decreto con poder
e ynstruçion y para que solicite el negº
de la fama que estan los papeles en poder
del Relator Rivn y ansi mismo
pida se de la graue al qº de contaduria
mayor el repartimto que se a hecho del juro
hordº y extra hordº y se le cobren los pape
les que para ello convengan y lo
firmaron los que saben

Alº de Cinodal — Juº de Cayola

Abre de Cardona — Dº 1590 ag
mi rep garcimartinez

Juº de Cardona

Ante mi — Alº Macon Costa
sao